ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE OBRAS

En la ciudad de Acahay, Departamento de Paraguarí, República del Paraguay, a los 10 días del mes de Agosto del año dos mil veintidós, siendo las diez y treinta horas, se hallan reunidos, por una parte, el Señor **Oscar Rodas** representante de la Empresa **LA CONSTRUCTORA OR**, adjudicatario del llamado contratación Directa para la **REPARACIONES VARIAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA ESCUELA Nº 204 MAESTRAS FUNDADORAS Y ESCUELA Nº 5367 SAN JOSE,** y por otra, el El **Arq. Alfredo Gustavo Medina Núñez**, **Fiscal de Obras**, en representación de la Municipalidad de Acahay, a objeto de proceder a la verificación de las obras llevadas a cabo para la reparación de caminos, dentro del marco del **CONTRATO** suscrito en fecha 08/07/2022.-

Se procede a la medición y verificación del estado de los trabajos, encontrándose que los mismos se han ejecutado conforme a las especificaciones técnicas e instrucciones emanadas por la Municipalidad.

El plazo previsto en la **cláusula séptima** del Contrato, de 30 (treinta) días corridos contados a partir de la Orden de Inicio se ha cumplido.

Por lo expuesto y considerando que se ha cumplido el contrato supra mencionado, conforme a la cláusula PRIMERA del Contrato, se procede a la **RECEPCIÓN PROVISORIA** del Contrato de la obra denominado mencionada mas arriba.-.

En prueba de aceptación y conformidad suscriben las partes en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.

LA CONSTRUCTORA OR
Ruc. 1684567-0
OBRAS CIVILES Y VIALES

Oscar Rodas
Contratista

Arq. Alfredo Gustavo Medina Núñez
Fiscal de Obras

Arq. Alfredo Gustavo Medina Nuñez
Registro M.O.P.C. N° 3833